CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2011
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS", ID Nº 215086

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 18 de agosto de 2011

1 – INTRODUCCIÓN

Este comité, procede a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el llamado a **Contratación Directa Nº 15/2011, ID Nº 215086 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar cuál es la oferta más conveniente para los intereses del Consejo de la Magistratura.

2 - ANTECEDENTES

a) **Nº de PAC: 215086**

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Que la cobertura presupuestaria, para cubrir la obligación y el pago, se encuentra prevista en el presupuesto para el ejercicio presupuestario 2011 y aprobado mediante Ley Nº 4249/11, objeto del gasto 330.

c) **Se ha cursado invitación a las siguientes empresas**:
MARIA ANGELA PAREDES TRINIDAD, EL COLEGIO S.A, JUAN ANTONIO PAREDES ROMERO, MOLMAN S.A, NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI, PAPELERA GUAIRA S.R.L.

d) **Miembros del Comité de Evaluación**: Han sido designados por Resolución CM Nº 44/2009 como Miembros del Comité de Evaluación la Lic. Rosanna Bernal de Martínez, Lic. Perla Salinas, y la Lic. Mirtha Morínigo de Peralta.

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobre y verificación preliminar de la oferta, en el local del Consejo de la Magistratura, sito en la Avda. Mcal López Nº 410 esq. Pa`i Pérez, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las 10:00 horas. Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes firmas:

- MC IMPORT de María Mabel Caballero
- PAPELERA GUAIRA S.R.L
- DALMI S.R.L
- DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo

4- EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley 2051"De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	DALMI S.R.L	PAPELERA GUAIRA S.R.L	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	MC IMPORT de María Mabel Caballero
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple del Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda(Poder o documentos estatutarios, como Acta de Asamblea o de Directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose notado durante la verificación de los documentos sustanciales, que la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo no cotizó los ítems 3, 4 y 5 de la planilla de precios y considerando que el sistema de adjudicación establecido para la presente contratación es *por el total*, siendo este documento de carácter sustancial no se le puede requerir al oferente que proceda a su corrección, por lo tanto la oferta queda *descalificada*.

b) Monto de la Oferta

Las ofertas que cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial son agrupados en orden numérico de menor a mayor, conforme lo establece el Art. 61, inc. 2, del Decreto N° 21909/03.

FIRMA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
DALMI S.R.L	18.843.800.-
PAPELEA GUAIRA S.R.L	22.688.500.-
MC IMPOR de María Mabel Caballero	37.160.000.-

c) Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo…, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". Al respecto, la oferta presentada por la firma **DALMI S.R.L** es la más económica y está acompañada correctamente de toda la documentación básica de carácter sustancial, por tanto, se procede a analizar en detalle los otros requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas, documentos legales, en base a los documentos que acompañan a la oferta y la constancia del SIPE adjunta, obteniéndose como resultado el cumplimiento satisfactorio de todo lo solicitado.

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **ANEXO 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la **C.D Nº 15/2011, "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS", I.D. Nº 215086, a la firma DALMI S.R.L,** por un monto total de Gs. 18.843.800.- (Guaraníes dieciocho millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos), IVA incluido, por presentar el precio más bajo, cumplir con las especificaciones técnico-legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentados.

Es nuestro informe

LIC. ROSANNA BERNAL DE MARTÍNEZ **LIC. PERLA SALINAS**

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Cuadro Comparativo de Ofertas

ANEXO Nº 01

Item	Descripción	DALMI S.R.L.					PAPELERA GUAIRA S.R.L.					MC IMPORT de María Mabel Caballero Salcedo				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	PAPEL TAMAÑO OFICIO	EXECUTIVE	ARGENTINA	300	17.127	5.138.100	KOPIEPAPER	PARAGUAY	300	18.700	5.610.000	EXECUTIVE	NACIONAL	300	19.750	5.925.000
2	PAPEL TAMAÑO CARTA	EXECUTIVE	ARGENTINA	250	14.510	3.627.500	KOPIEPAPER	PARAGUAY	250	16.100	4.025.000	EXECUTIVE	NACIONAL	250	16.870	4.217.500
3	PAPEL TAMAÑO OFICIO CON MEMBRETE	DALMI	NACIONAL	140	7.381	1.033.340	GUAIRA	PARAGUAY	140	7.700	1.078.000	FAS	NACIONAL	140	32.000	4.480.000
4	PAPEL TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE	DALMI	NACIONAL	140	6.754	945.560	GUAIRA	PARAGUAY	140	7.700	1.078.000	FAS	NACIONAL	140	31.000	4.340.000
5	PAPEL TAMAÑO 10CM X 10CM CON MEMBRETE	DALMI	NACIONAL	50	4.312	215.600	GUAIRA	PARAGUAY	50	2.200	110.000	FAS	NACIONAL	50	29.000	1.450.000
6	SERVILLETA DE PAPEL, TAMAÑO GRANDE	LIZ (30 X 33 CM)	NACIONAL	100	1.925	192.500	LIS	PARAGUAY	100	2.100	210.000	BAMBINO	NACIONAL	100	2.700	270.000
7	PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSER 10CM X 300MTS	BEST	NACIONAL	100	74.338	7.433.800	GUAIRA	PARAGUAY	100	103.000	10.300.000	BEST	NACIONAL	100	159.375	15.937.500
8	PAPEL HIGIENICO COLOR BLANCO, NEUTRO	BAMBINO	NACIONAL	100	2.574	257.400	BAMBINO	PARAGUAY	100	2.775	277.500	BEST	NACIONAL	100	5.400	540.000
TOTAL GENERAL Gs.						**18.843.800**					**22.688.500**					**37.160.000**

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · CONSEJO DE LA MAGISTRATURA